

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Facultad de Ciencias de la Salud



Trabajo Fin de Grado en Enfermería

Convocatoria Junio 2018

**Evolución histórica de las
matronas y la partería**

Autor: Juan González Romero

Tutora: Carmen González Canalejo

INDICE

<i>RESUMEN</i>	3
<i>ABSTRACT</i>	3
<i>1. INTRODUCCIÓN</i>	5
<i>2. METODOLOGÍA</i>	6
2.1 Objetivos:.....	6
2.2. El problema que se plantea	7
<i>3. SOBRE LAS MATRONAS: Un abundante acervo documental</i>	9
3.1 La perspectiva de género	9
3.2 Instrucción y educación de las matronas	12
3.3 Asociacionismo y colegiación obligatoria	17
3.4 La contribución de las matronas al bienestar social	18
3.5 El impacto de la guerra civil	20
<i>CONCLUSIÓN</i>	23
<i>BIBLIOGRAFÍA</i>	24

RESUMEN

Con el trabajo que presentamos sobre la evolución histórica de las matronas en el siglo XX, pretendemos dar una visión global revisada sobre aquellos principales autores que han trabajado esta temática. Ofrecemos un análisis de estudios que tratan desde diferentes puntos de vista como por ejemplo, la perspectiva de género, la instrucción de las matronas, la Guerra Civil y las contribuciones de las matronas al bienestar de la ciudadanía.

El interés viene dado por las dificultades que las matronas han ido teniendo a lo largo de su recorrido histórico, debido a un concepto social que se tenía en aquel entonces sobre estas profesionales de la salud y en el arte de la partería y el cuidado. Un sistema jerarquizado y patriarcal será el principal inconveniente de la matrona a lo largo de su evolución y ha condicionado otros puntos importantes de la figura de la profesional a lo largo del tiempo, en especial los dos últimos siglos como, por ejemplo, la educación e instrucción. Es interesante el haber recogido suficiente bibliografía que confirma la situación y la consideración injusta en que vivían las matronas que explica por sí misma la reivindicación de ellas mismas por la lucha de un reconocimiento científico y social de su profesión.

Para finalizar, se concluye el presente trabajo mediante unas conclusiones que redactan las ideas principales extraídas de la historiografía revisada, objeto de este trabajo fin de grado.

Palabras clave: Historia, matronas, siglo XX, género.

ABSTRACT

With the following review about midwifery historical evolution in 20th century, we aim to inform the concerned reader about those main writers who worked on the referred topic, bringing some reviews and processing it from different points of view, such as gender perspective, midwives instruction, Civil War and that time midwives contribution to the citizen welfare.

The main interest on this review is given by the handicaps those midwives has faced along their historical path, due to a social concept prevailing on that time about these health professionals and midwifery caring artists. A patriarchal hierarchy –based

system will be the main obstacle for the midwife along her development, such as education and instruction, especially in the last two centuries. It is interesting to have collected enough bibliography that confirms the situation and the unfair consideration in which the midwives lived and judge it as unfair, so they claim fighting for a scientific and social appreciation for their job.

Finally, this review ends with some conclusions setting the main ideas extracted from the reviewed historiography, the aim of this degree project.

Keywords: History, midwives, twentieth century, gender.

1. INTRODUCCIÓN

A lo largo de la historia, el arte de la enfermería se ha visto ante numerosos obstáculos que se han ido superando gracias al empeño y batalla social de dicha profesión ante una sociedad en constante evolución. Así pues, lo más característico, resaltando siempre a lo largo de su trayectoria ha sido el claro establecimiento de un sistema patriarcal en el que se ha considerado la práctica enfermera una labor propia del sexo femenino. Esta ideología tan patriarcal se hizo evidente durante el siglo XX con las enfermeras y también las matronas, profesionales del arte en el cuidado en el parto desde su inicio hasta sus cuidados post-intervención (Andina, 2016).

La Historia de la Enfermería nos hace recapitular errores del pasado para poder orientarlos hacia la mejora de nuestros cuidados y la evolución del pensamiento social de la Enfermería como profesión. Así pues, cabe destacar un aumento del interés de los historiadores en los últimos años, dado el número de publicaciones, congresos y de otros trabajos relacionados que han ido creciendo de forma progresiva (Márquez, 2000).

De esta manera nos introducimos en una búsqueda bibliográfica que nos dé opción a una revisión pormenorizada de los estudios historiográficos que hayan tratado las figuras de la matrona y partera en el siglo XX.

Con este Trabajo Fin de Grado pretendemos proporcionar una bibliografía válida para todos aquellos/as estudiosos interesados en la historia de la matronería en España. Realizamos a modo introductorio una distinción de conceptos entre la figura de la matrona y la partera que existe en los inicios del siglo XX, en la que la matrona es aquella profesional del cuidado del parto cuya base de actuación y asistencia se basan en unos estudios titulados y reconocidos legalmente. Sin embargo, las parteras eran aquellas mujeres con experiencia empírica conocidas a nivel popular, asistentes al parto que intervienen sin tener unos estudios reconocidos, independientemente de si sus actividades eran más o menos correctas (García, 2008). De hecho, las matronas, se sometieron a la colegiación obligatoria durante la primera mitad del siglo XX, lo que desembocará en el nacimiento de un antes y después en la historia de la enfermería ya que estas carreras estuvieron unidas en el proceso de “unificación” franquista del año 1953, cuando desapareció la carrera de practicante y la de enfermera, unificándose en el título de ATS. A partir de entonces, las matronas debían estudiar la carrera de ATS y

posteriormente, la especialidad. Gracias al presente TFG podemos acercar al lector interesado sobre el tema a aquellos autores que escriben sobre la importancia de la mejora de los cuidados a través de su recorrido en el tiempo, pasando de un cuidado no institucionalizado y sin estudios base a uno institucionalizado y por profesionales colegiados obligatoriamente, con un título y una formación específica de varios años. Sin embargo, este proceso evolutivo no ha sido fácil. La errónea concepción en relación al género femenino que existió a lo largo del siglo XIX y primera mitad del XX fue una forma de restringir el acceso a las mujeres al conocimiento, lo que supuso numerosos problemas a lo largo de la historia hasta que la mujer, oficialmente, podía acceder a estudios universitarios sin tanta restricción (García, 1993).

En resumen, el tema de la historiografía de las matronas ha sido y sigue siendo una fuente de estudio inagotable dado el carácter socio-cultural y científico que tiene la reproducción, la vida y la seguridad sanitaria para disminuir la morbilidad materno-infantil.

2. METODOLOGÍA

2.1 Objetivos:

-General:

Analizar el resultado de una revisión bibliográfica realizada a través de varias fuentes que explican el rol de la matrona durante el primer tercio del siglo XX. El abordaje desde la perspectiva de género es obligado en este caso. Así pues, destacamos los trabajos realizados por aquellos autores que tratan los cambios producidos socialmente de las profesionales del cuidado en las diferentes etapas de este siglo, teniendo en cuenta que los aspectos sociales, políticos, y económicos serán algunos de los factores que marcarán la evolución de la enfermería en este capítulo de la historia de España.

-Específicos:

Analizar la revisión bibliográfica desde la perspectiva del género. Este objetivo se verá reflejado en toda la temática de este trabajo final de grado, siendo de gran

influencia y teniendo una estrecha relación sobre los demás objetivos específicos que tratan este documento.

Mostrar la evolución histórica de la formación y la instrucción de la matrona a través de los trabajos y obras de los autores que estudian la temática.

Concienciar al lector sobre las repercusiones que tuvo la Guerra Civil en el desarrollo evolutivo de la matrona en su labor y de su imagen. Se facilita una exposición de los principales autores que has investigado sobre este acto bélico y su perspectiva sobre el acontecimiento histórico al que nos referimos.

2.2. El problema que se plantea

Las preguntas que se plantean en este trabajo son nuestra base de partida para el desarrollo de este TFG y el motivo de su redacción. Algunas de estas preguntas que nos hemos planteado son, por ejemplo, quiénes han escrito sobre la evolución de las matronas, qué cambios se producen en la figura de la matrona y la mujer durante el siglo XX, qué autores se implican más en el estudio histórico de la matrona durante esta etapa de la historia de España, cuál es la temática relacionada con la evolución de la matrona de la cual se han desarrollado más trabajos.

Para facilitar la resolución de las preguntas planteadas, se realiza una búsqueda bibliográfica en revistas especializadas tales como *Híades*, *Index de Enfermería*, *Dynamis*, *Asklepio*, *Historia de la medicina* en distintas bases de datos como CUIDEN, SciELO, Dialnet y pubmed. Se utilizaron además herramientas facilitadoras de búsqueda tales como INDAGA de la Biblioteca Nicolás Salmerón de la Universidad de Almería.

Para la realización de la búsqueda se utilizaron los términos ‘matrona’, ‘historia’ y ‘practicante’, usando también el operador boleano AND.

Se recogieron, además, 3 tesis doctorales cuya temática corresponde a la del presente trabajo, utilizando como herramienta para su localización la plataforma TESEO, empleando las palabras clave ‘matrona’ y ‘XX’ para realizar la búsqueda.

También han sido útiles actas de congresos que nos ofrecen información valiosa para la realización de este trabajo final de grado. Destaca la importancia y el interés que ofrece un acta del I Congreso virtual sobre historia de las mujeres, celebrado en 2009 y redactado por Linares Abad, investigador de la Universidad de Jaén. Otra acta utilizada

como herramienta para este trabajo ha sido la de Núñez Pérez en las Actas de las IV Jornadas de investigación interdisciplinaria, escrito en 1986.

- *Criterios de inclusión*

Los criterios de inclusión empleados en la búsqueda bibliográfica son: Artículos de revistas electrónicas y físicas, actas de congreso, capítulos de libros y tesis doctorales que traten la temática con una antigüedad no superior a 30 años y estuvieran escritos en inglés y castellano.

Cabe tener en cuenta que en el método historiográfico admite el análisis de trabajos-especialmente si éstos son escasos- publicados en décadas anteriores.

- *Criterios de exclusión*

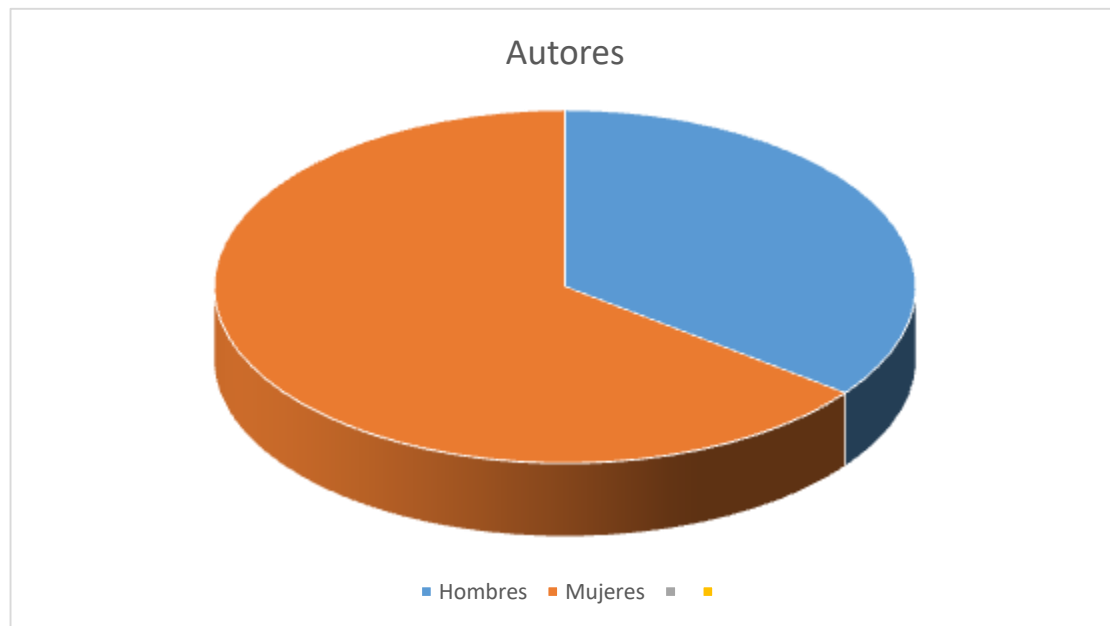
Teniendo en cuenta los criterios de inclusión como principales filtros para llevar a cabo la revisión bibliográfica se obtienen los siguientes resultados:

Bases de datos	Publicaciones totales	Publicaciones seleccionadas	Publicaciones descartadas
SciELO	70	4	66
Dialnet	124	13	111
CUIDEN	90	6	84

El resto de material empleado para la redacción de este trabajo ha sido extraído de la revista física *Híades*, dado que es el título vivo que reúne la mayor gran cantidad de trabajos relacionados con la temática que vamos a tratar en este documento. La documentación utilizada en el desarrollo de este TFG es mayoritariamente de autores españoles.

A continuación, se muestra una gráfica donde se plasma la diferencia en cantidad de autores de género femenino y masculino que han escrito sobre las matronas. La gráfica nos demuestra que la mayoría de historiadores e historiadoras que han trabajado sobre el tema son

mujeres.



3. SOBRE LAS MATRONAS: Un abundante acervo documental

3.1 La perspectiva de género

La cuestión de diferenciación de género en la profesión enfermera ha sido ampliamente. Algunos como Alemany Anchel defienden que, durante aquella época, las familias tienen una visión del matrimonio en la que su fin es la procreación, por lo que se mantenían altos el número de hijos por familia, el número de partos, la exposición al peligro que conlleva y, dada la insuficiencia económica, el número de fallecimientos infantiles y maternos (Alemany, 2014). Esta situación contextual, según la misma autora, se repite tanto a principios de siglo como tras la guerra, dado que a principios del siglo XX existía una tasa de mortalidad muy elevada y, durante la posguerra, volverá a aumentar dicho dato estadístico

Durante la fría etapa del franquismo, se sentaron sus bases morales e ideológicas sobre la población española a través de la represión. Rodríguez Portilla destaca pues la vuelta del catolicismo en el que será la Iglesia una de las instituciones más poderosas de la nación, por lo que influirá sobre la evolución social de la figura de la mujer y de la matrona durante la dictadura (Rodríguez, 2014).

Autores tales como Nash hablan de un pensamiento eugenésico de la época franquista, en la que la procreación tiene como finalidad el desarrollo y la evolución de la raza y, por lo tanto, de la nación española. De esta manera aseguraban la grandeza del “Nuevo Estado”. Ésta fue la forma de pensar que predominó durante la dictadura franquista. “Proteged a los niños; son la alegría del hogar, el consuelo de la vejez, la perpetuidad de la raza, la savia de la nación. Sin ellos, el hogar es solitario, la vejez desvalida, la raza se extingue y las naciones desaparecen”. Esta era la frase que la historiadora feminista Mary Nash recoge las claves transmitidas a la cultura sanitaria de las que se dedicaban a la matronería (Nash, 1993).

Las mujeres, según García Nieto, vuelven al hogar. La Iglesia y la Falange Femenina se encargaron de crear una ley para garantizar la creación de un modelo femenino de mujer que atravesó toda la dictadura. Se trata de un modelo ideológico en el que la mujer debe ser buena madre y buena esposa (García, 1993). La mujer, por lo tanto, se verá limitada de forma drástica en el campo laboral y, además de la limitación por parte del Estado. Otra limitación será el permiso marital, en el que el marido debe conceder permiso a su mujer para poder ejercer una labor, siempre y cuando esta labor esté dentro de las llamadas ‘labores de señoras’.

Según Alemany Anchel en su tesis doctoral¹, “Tanto para ser enfermera como para estudiar Magisterio había que afiliarse a la Falange, de manera que durante años no fue posible desempeñar labores asistenciales ni ostentar cargos de jefas de escuelas de enfermería si no se estaba afiliada” (Alemany, 2014, pp106 y 107). Así fue cómo la Falange Femenina, que entonces era encargada de la educación a la mujer bajo el concepto del modelo franquista, va a ser quien instruya a la enfermera o matrona de aquel entonces con unos modelos teóricos más tradicionales apoyados por el catolicismo.

Alemany, en su tesis doctoral refiere que durante estos años, la primera etapa franquista de los años 40 del pasado siglo, se produce un fenómeno sociológico de migración muy grande, en el cual se abandonan las zonas rurales y se emigra a grandes ciudades o incluso al extranjero buscando una mayor calidad de vida, lo que produjo un aumento de la demanda sanitaria en los hospitales de las grandes ciudades, dado que aumentaba de manera muy notable el número de pacientes parturientas con el paso de

los años. Este fenómeno se produce por un duro plan de Estabilización de los tecnócratas del Opus Dei, que fueron los teóricos del régimen franquista.

Durante este siglo predomina un modelo de dominación masculina y subordinación femenina, que haría que el médico llevara siempre el mérito de todos los actos sanitarios, a pesar de la participación de las matronas. Estudios como el de Josep Barceló contiene información sobre las vivencias de las comadronas de zonas urbanas de aquella época. Éstas afirmaban cómo los médicos les fueron usurpando sus funciones y quedaron relegadas a la subordinación médica (Barceló, 2016).

Una perspectiva muy importante que ha sido muy tratada en la elaboración de varios trabajos relacionados con la historia de la matronería es la relación que existía entre las matronas y el resto del personal sanitario, en especial con médicos y practicantes. A este respecto, destaca un trabajo realizado por Manuel Calvo, el cual justifica que no todos los médicos fueron obstaculizadores del crecimiento de las matronas, pues apoyaron a evolución científica y reconocimiento de las mismas puesto que estaban mejor preparadas que los practicantes. Por este motivo, no es de extrañar que estos tuvieran, incluso, un sentimiento de traición referida a los facultativos (Calvo, 2013).

Contrastando datos, la tesis doctoral de Torres Díaz demuestra que la relación matrona-medico era puramente de sumisión (Torres, 2014), algunos casos obtenidos por el trabajo de Rodríguez Portilla defienden este hecho e incluso destacan algunos mediante los cuales se manifiestan los sujetos de estudio su deseo de manifestación y reivindicación. Es así que uno de sus casos defiende que las matronas deben actuar en su propio campo de trabajo, el cual era la oferta de cuidados a aquellos partos normales, es decir, sin complicaciones (Rodríguez, 2014)

Por el contrario, la historia de género explica que el trato que el facultativo mostraba a la matrona dependía de su destreza en el arte de la obstetricia. De hecho, numerosos casos de los redactados en su trabajo demuestran que existía una gran compenetración a la hora de trabajar en equipo entre el doctor y la matrona. Sin embargo, algunos casos destacan como claros ejemplos de la existencia del concepto de sumisión, visto que en la época, cuando se mencionaba a alguna matrona, se nombraba como ‘la matrona de fulanito’ (Alemany, 2014).

Manuel Linares defiende en su tesis doctoral que los cambios evolutivos de las matronas fueron bien acogidos por algunos practicantes. Éstos llegaron a reconocer que su nivel de formación era más bien escaso y, en cuanto a su formación sobre la partería, aún menor (Linares, 2009). Destaca que en su mismo trabajo explica los argumentos de los profesionales en pro y en contra de las matronas, por lo que también defiende que la gran mayoría de los practicantes se encontraban en contra del progreso de estas, dado que temían que desapareciera el título de practicante, teniendo en cuenta que en aquella época se creó el título de 'Enfermería' (Calvo, 2013). Otras razones manifestadas por los practicantes estaban relacionadas con la incompatibilidad en el desempeño de sus funciones y también las que realizaban las enfermeras. Este tema es tratado también por Ortiz Gómez poniéndose totalmente en contra de este tipo de argumentos defendiendo que dichos argumentos no tienen lógica alguna y, por lo tanto, no tienen validez (Ortiz, 1996).

3.2 Instrucción y educación de las matronas

En la actualidad, existe un gran acervo historiográfico relacionado con la formación e instrucción de las matronas durante el siglo XX dado que ha sido una fuente inagotable de interés para las historiadoras, más que para los historiadores. Su importancia se debe a que las primeras mujeres con acceso al mundo universitario fueron las matronas (1857), una temática que ha sido muy estudiada por el feminismo académico (Ortiz, 2007; González, 2006). Ello supuso un antes y un después en la evolución de la figura de la matrona dado que rompe con el concepto que existía de ellas en la historiografía clásica.

El siglo XX en la historia de España ha recogido muchos cambios políticos, sociales, culturales y económicos que han sido factores del cambio de la matronería en el transcurso de los últimos dos siglos. Para comenzar, hablamos de un parto precario cuya responsabilidad recae sobre las parteras, personas del sexo femenino que se encargaban del parto en el domicilio y no poseían ningún tipo de título que reconociera los conocimientos sobre el proceso del parto, situación que Luque habla y afirma que la que la partera, sin formación alguna, asiste los partos en casa de las parturientas, desemboca en una mortalidad que, según este autor, era una de las peores siendo 29 por mil, mientras que en el resto de Europa era de 18 por mil. (Luque, 2000). Las parteras ante la presentación de situaciones de peligro para la madre o el niño en el momento del parto debían llamar al médico o transportar a la paciente al centro médico más cercano,

lo que aumentaba el peligro y el riesgo de muerte o problemas de salud definitivos tanto para la madre como para el recién nacido, un peligro que era aún más notable en caso de que el parto tuviera lugar en zonas rurales (Torres, 2016). Pero llegó un momento, a partir del último cuarto del siglo XIX en el que las matronas formadas en las universidades, se opusieron de forma contundente a esta práctica que consideraban letal.

Siles González nos habla en su trabajo sobre las condiciones que existían en aquel entonces para acceder a la carrera de matrona, por lo que afirma que “para poder acceder a los estudios, algunas de las condiciones más indispensables y fundamentales eran ser española, estar en posesión de certificado de buena conducta y aprobar un examen que consistía en tres ejercicios: en el primer ejercicio había que contestar a seis preguntas realizadas al azar sobre el temario, en un mínimo de media hora y un máximo de una hora. En el segundo un ejercicio práctico sobre un maniquí y en el tercero, la resolución de un caso práctico de la especialidad” (Siles, 2016).

Por último, según Andina Díaz cuando escribe sobre las protagonistas del cuidado de la parturienta indica que no debemos olvidar aquellas personas, generalmente del sexo femenino, que eran cercanas al círculo social de la futura madre y que basaban sus cuidados en los conocimientos adquiridos tras haber pasado por el parto. Las parteras debían ser madres para poder colaborar en el desarrollo de embarazo y eran seleccionadas en función de lo que el pueblo consideraba sobre ellas. Se habla de mujeres con características tales como la inteligencia, la simpatía, la agudeza mental, etc. Sin embargo, la partera era una mujer que, a pesar de sus deseos de ayudar, no poseía formación alguna y basaba sus cuidados en su propia experiencia (Andina, 2016).

Llegados a este punto se debe plantear la cuestión sobre cuál fue el momento o más bien el punto de inicio de la evolución de las matronas durante el siglo XX. Dicha reflexión la resuelve el trabajo de Martos, que nos lleva entonces a la fecha de 1904, cuando mediante el Real Decreto del 12 de agosto de este año reorganiza los estudios de matrona en dos cursos académicos (Martos, 2016). Así pues, en periódicos oficiales como *La Gaceta de Madrid*, número 225, año 1905, se redactan los artículos referidos al ingreso y explicación de la carrera de matrona. Cabe destacar algunos que ofrecen detalles importantes tales como:

Cuadro nº 1: resumen de los requisitos exigidos a las matronas para su acceso a los estudios en las facultades de medicina, año 1904.

Sobre los requisitos para el ingreso a la carrera. <i>Artículo 13</i>	La mayoría de edad, certificado de aprobación por una escuela de Maestras y la autorización por escrito de su marido para emprender esta carrera.
Sobre las materias impartidas. <i>Artículo 15</i>	Basadas en un criterio de enseñanza científico. Ejemplos de estas materias son la anatomía, la obstetricia normal, etc.
Sobre la finalización del curso. <i>Artículo 16</i>	Mediante la aprobación de un examen de conocimientos tras superar los dos cursos académicos. Tras esta aprobación se le ofrece a la estudiante un título oficial de Matrona que solo le dejaría asistir a aquellos partos normales.

Fuente: (Gaceta de Madrid nº255, 1905)

En definitiva, podemos ver la situación social y cultural en la que la figura de la matrona y, en general la mujer, se encuentran desde una perspectiva académica. Se puede observar una situación de inferioridad en lo científico con el resto de profesionales de la salud cuyo acceso está limitado solamente al sexo masculino, una visión de diferencia en cuestiones que tratarán numerosos autores y serán redactados en este trabajo en el apartado destinado a ello.

Como puede verse, el acceso al conocimiento de la partería y la maternidad a las matronas ha sido un tema ampliamente tratado, aunque hasta mediados de los años 80 la mirada patriarcal con que ha sido tratado se ha visto como una limitación importante y la historia desde el análisis de género ha ido dando un vuelco a la forma de explicar esta temática. La visión victimista que ha perfilado a las protagonistas dependientes y restringidas bajo la subordinación del hombre médico ha ido dejando paso a una visión de profesional más independiente cuyas voces se alzaron ante la desigualdad reconocimiento científico más de lo que cabría imaginar (González, 2006).

Otra de las fechas importantes para la evolución de las matronas durante este siglo en España es el año 1924, fecha en la que se funda la primera escuela de matronas

Casa de Salud de Santa Cristina, en Madrid. El edificio donde se formó esta escuela tardó 20 años en terminarse debido a problemas económicos, por lo que fue una creación muy costosa (Martínez, 1999)

Una publicación importante editada por las propias matronas en el primer tercio del siglo XX es la aparición de la revista *La Matrona Hispalense*, una revista científico-profesional editada por el Colegio de Matronas de Sevilla y cuya dirección recaía en Rosalía Robles, matrona de profesión. Se trataba de una revista cuyo fin era informar a las matronas sobre las actualidades de aquel entonces en los cuidados ginecológicos, obstétricos y pediátricos. Esta revista se repartía de forma gratuita a todas las matronas pertenecientes al colegio de Sevilla y de todas las provincias andaluzas.

Esta misma revista en su página número 10 posee un artículo muy interesante que habla sobre un seguro obligatorio de maternidad cuyo fin era garantizar la asistencia al parto a todas las mujeres obreras, una asistencia facultativa y profesional, así como garantizar los recursos necesarios para poder faltar al trabajo durante el embarazo, parto y puerperio. Este seguro obligatorio de maternidad es seguramente una piedra angular para la historia del cuidado a la parturienta, dado que ofrece ciertos beneficios que favorecerán la correcta evolución del embarazo, parto y puerperio. Se trata pues de un claro ejemplo de desarrollo y formación para las matronas, dado que la información impartida en la revista tiene como finalidad la actualización de información y de los progresos de la matronería.

Tras la colegiación obligatoria a finales de los años veinte, fenómeno que será explicado en el próximo apartado, las matronas experimentaron un ascenso en el prestigio social pero a cambio, su acceso pasó a ser más dificultoso dado que, si antes precisaba de un permiso por parte del marido y un certificado de enseñanzas básicas, ahora precisan ser solteras o viudas mayores de edad y, a nivel académico, según la orden de 13 de Diciembre de 1934, se establece la exigencia de tres años de bachillerato para poder ingresar en los estudios de matrona, tras esos tres años de bachillerato se debía realizar una prueba de reválida para terminar dicho ciclo educativo (Conde, 2011).

Uno de los autores que más ha tratado el tema de la matronería, especialmente el de la formación y desarrollo profesional de las mismas ha sido Manuel García. En el año 1931, año en el que se crea la primera escuela oficial de matronas en Madrid pasa a ser un centro adscrito de la Facultad de Medicina (García, 2004). Se hace ver entonces

un aumento del prestigio científico de la profesión de la matrona y una adquisición de respeto por parte de los demás profesionales de la salud. Sin embargo, Ruiz-Berdún defiende que se paralizó la formación de nuevas matronas y practicantes durante la existencia de la guerra y, tras la misma, se reanudó la formación seguida de un proceso de depuración por parte de las instituciones. Las depuraciones se realizaron de manera rápida y sin grandes complejidades para las comisiones del franquismo, lo que provocó una readmisión de aquellas matronas que habían sido días antes depuradas porque en la mayoría de los municipios grandes y ciudades no había matronas para poder contratar y tuvieron que resolver los expedientes en horas o pocos días resolviendo muchos de los expedientes favorablemente (Ruíz-Berdún, 2016).

Conde, en su análisis durante el franquismo indica que en el 1953 se unificaron los títulos de matrona, practicante y enfermería en uno solo: ATS, así pues, partir de los dos años posteriores a la creación del título, se exigieron dos años de práctica obstétrica para la adquisición del título de ATS especialista en matrona (Conde, 2011). Sin embargo, existen más autores que defienden que no es más que un intento de igualdad que no tiene mucho sentido, dado que uno de los requisitos para ser matrona era ser del sexo femenino, lo que sexualizaba la práctica de la matronería, a pesar de la creación de un título común (Siles, 2011). Posteriormente, en la década de los 80, se permite el acceso de los varones a la especialidad ATS de matrona, a lo que defiende Sánchez que este hecho significa una mayor oportunidad de igualdad en formación sobre conocimientos obstétrico-ginecológicos en ambos sexos. Destaca, además, que este fenómeno se produce, incluso, después de la creación del título de Diplomado en Enfermería en 1977 (Sánchez, 2016).

Cabe destacar otro elemento histórico que supone una evolución en la formación de las matronas durante el siglo XX. Se trata de que en el año 1948 se crea la figura de las Matronas Auxiliares de Higiene Infantil. Algunos trabajos como el de García Martínez demuestran que se trataba de una especialidad sobre el puerperio y los cuidados que la asociación matronal consiguió que se llevara a cabo tanto para el niño como para la madre, tras el parto. A lo que defiende el autor que este fenómeno ocurrió dado el movimiento migratorio a las ciudades, aumentando el número de mujeres que requieren cuidado tras el parto, por lo que estas matronas encargadas de la higiene infantil se consideraron imprescindibles en la plantilla (García, 1995).

En definitiva, podemos observar en este punto que la formación e instrucción de la matrona estaba íntimamente relacionado con el deseo de independencia de las mismas, el libre ejercicio y reconocimiento de sus funciones, derechos y libertades.

3.3 Asociacionismo y colegiación obligatoria

La llegada de la II República española se sitúa en el año 1931, dado que la inestabilidad política del país hizo que la ciudadanía optara por este tipo de gobierno, lo que supuso un cambio en la historia de las mujeres en general y con ellas las matronas en nuestro país.

En primer lugar, si bien es cierto que la II República inició su gobierno en 1931, se añade en este apartado por vital importancia la llegada de la colegiación obligatoria de las matronas mediante la Real Orden de colegiación obligatoria de 1930. Este hecho histórico supuso una de las piedras angulares en la asistencia de las matronas y su alcance desde puntos de vista científico, social y profesional. Según Bermejo, esta Real Orden obligó a todas las matronas a ser colegiadas, por lo que fue un golpe al intrusismo. Las parteras y otras mujeres no profesionales y no poseedoras de título ya no podrían ejercer sin riesgo a ser denunciadas (Bermejo, 2009).

Siguiendo con el análisis comparativo y contrastado, Álvarez añade que este era uno de los principales fines de la colegiación obligatoria, dado que supone un gran peligro tanto para la parturienta como para el recién nacido, por lo que el parto continuaba realizándose en el ámbito doméstico, pero de una forma más segura, profesional y de mayor calidad. También se tiene constancia de registros o instituciones previas a la colegiación por parte de las enfermeras previas a 1929, pero sin el objetivo de un establecimiento organizativo a nivel colegial de similitud con respecto a los practicantes y matronas (Álvarez, 2012). Torres Díaz ofrece un trabajo sobre otros objetivos de la colegiación obligatoria desde un punto de vista formativo basado en el desarrollo de la carrera matronal. Estos objetivos fueron el desarrollo de conocimientos, fomentar el reconocimiento de la labor en el ámbito político e intentar crear una revista específicamente para profesión mediante la cual se actualizaban y ampliaban conocimientos (Torres, 2015).

De nuevo, la fuente de *La Gaceta de Madrid* de 1930 nos aclara algunos aspectos ya que recoge algunos apartados importantes sobre la colegiación, derechos y deberes de las colegiadas y funciones de los colegios, entre otros. Destaca en este

documento estudiado por Hernández Conesa un apartado el cual refiere la obligatoriedad de la colegiación mediante la cual podía ser sancionada aquella matrona que no estuviera inscrita en algún colegio (Hernández, 2014). Por otro lado, la Ley instaba a que se fundara un colegio por capital de provincia, siendo el mínimo obligatorio de colegiadas 50 matronas, pues de no ser así el valor de la colegiación corresponde a nulo (Ruiz-Berdún, 2013). Este último punto, según otro trabajo de la misma autora, supuso un problema dado que existían provincias que no llegaban al mínimo, por lo que la ley obligaba a la profesional a ser colegiada en la provincia más cercana para poder ejercer. Como en todo fenómeno político, existieron personas en contra de esta ley. Sin embargo, el hecho de estar colegiada en una provincia no impedía a la matrona llevar a cabo sus funciones en otra, siempre que el médico precisara de su labor o si la actuación recaía sobre un familiar de hasta cuarto grado de consanguinidad. Todo ello implica que la ley respaldaba el hecho de que las matronas pudieran ejercer en otra provincia. Sin embargo, la ley era una cosa y la realidad otra, pues las matronas tuvieron numerosas trabas para ejercer, aún más si cabe en el ámbito rural.

Sin embargo, el avance era imparable. A partir del asociacionismo matronal, las profesionales pudieron involucrarse en nuevas áreas de investigación, con un mayor enfoque en acciones preventivas, consolidando la esencia de la profesión, aprovechando al máximo la autonomía profesional de la que disponemos y así poder seguir desarrollando nuevos sistemas de educación, desarrollar la asistencia y encontrar una manera con la que poder fomentar la coordinación y la integración con otros profesionales de la salud, autoridades y público (Collado,2012).

3.4 La contribución de las matronas al bienestar social

En esta etapa de la historia de España que tratamos, último cuarto del siglo XIX y primer tercio del XX, se produjeron varios cambios que suponen la evolución de la matrona y de la sociedad española en general. En este aspecto, han trabajado autores tales como Ruiz-Berdún, Vega, Núñez y Capel, entre otros, que tratan como uno de los avances de aquel entonces el seguro obligatorio de maternidad, el cual cabe destacar que su correspondiente ley no se puso en marcha hasta la llegada de la Segunda República, el año 1931, mediante su escrito en el Real Decreto de 26 de mayo de dicho año.

Las principales impulsoras de la aparición e instauración de este Seguro Obligatorio de Maternidad fueron las matronas, dado que les era de gran interés para evitar las parteras intrusas no cualificadas en el acto del parto. “Por eso no es de extrañar que algunas agrupaciones corporativas, como la Agrupación de Matronas de Madrid y sus limítrofes, colaborasen en las campañas emprendidas para su difusión” (Ruiz-Berdún, 2013).

Este seguro de carácter obligatorio al que hemos dedicado el punto anterior, les era permitido su uso a aquellas mujeres casadas, solteras y viudas de entre 16 y 50 años. Ellas debían pagar un impuesto anual para poder adquirir una libreta identificativa y así poder gozar de los beneficios ofertados, los cuales algunos son la asistencia por profesionales al parto tanto en domicilio como a nivel hospitalario desde su embarazo hasta finalizar el puerperio, los productos farmacológicos necesarios, la indemnización para aguantar la temporada en la que la paciente no podía desempeñar su labor en su oficio y hasta seis semanas postparto para la mejor recuperación puerperal y el cuidado del recién nacido. Esta ley, según Vega, no fue recogida por el pueblo español con tanta simpatía como se esperaba, dado que dicho impuesto debía ser pagado principalmente por la mujer obrera, lo que hacía peligrar su puesto de empleo (Vega, 2007), sin embargo aparecen autores que defienden que existió un intento de pago equitativo en el que patronos y obreras pagaban las cuotas por igual (Núñez, 1986), aunque dicha propuesta no llegó a ser efectiva dado que los mismos patronos se negaban a pagar dichas cuotas (Capel, 1982).

Si bien es cierto que existía un frente para la imposición de la ley de Seguro Obligatorio de Maternidad, autores como Capel Martínez afirman que ya en la época de la Restauración existía el deseo y la necesidad de establecer una norma que defendiera el derecho a la maternidad a todas aquellas mujeres que pasaban a ser madres (Capel, 1982). De hecho, había una influencia internacional que sugería este avance a la sociedad española. Otros, como Blom, defienden que existía una reivindicación feminista en Noruega (Blom, 1995).

Las matronas de aquel entonces eran conocedoras de la necesidad que tenían de poder prescribir medicamentos imprescindibles para los partos, como la ergotina, utilizada para aumentar las contracciones (De Costa, 2002). Esto despertó el deseo de manifestación para reclamar este derecho, lo cual preocupó tanto a los médicos que las autoridades sanitarias mandaron a cancelar una de las ponencias presentadas en la V

Asamblea Nacional de Colegios de Matronas, titulada *Derecho a formular lo imprescindible en caso de urgencia en el parto* (Gomis, 2014). Hasta ese entonces, se podía observar que existían claramente dos bandos en relación al Seguro Obligatorio, si bien todos los médicos se mostraron enfadados con la propuesta matronal de la prescripción. Por un lado, estaban los médicos modernos que apoyaban el Seguro Obligatorio de Maternidad como algo necesario y, por otro lado, los que se encontraban opuestos a la propuesta.

Con el paso del tiempo se mejoraron los ajuares de partos ofrecidos por las farmacéuticas, aumentaron en cantidad y calidad los elementos que contenían. De esta manera, la parturienta no debía comprar los ajuares en la farmacia y la matrona disponía del material imprescindible para la atención al parto, sin olvidar que no poseían la libertad de prescribir fármacos. En la siguiente tabla se pueden observar los cambios producidos en cuanto a estos elementos de los convenios de 1931 y 1933 con la Unión Farmacéutica Nacional ^{tabla1}.

Tabla 1

Primer convenio (1931)	Segundo convenio (1933)
<ul style="list-style-type: none">• 1 paquete de algodón esterilizado, 250 g• 1 paquete de 8 compresas de gasa de 33 x 33 cm esterilizadas• 1 tubo de cordón umbilical, esterilizado• 1 frasco de alcohol rectificado de 95°, 150 g• 1 caja con 20 g de talco esterilizado• 1 tubo de vaselina esterilizado• 1 ampolla de ergotina Ivón• 1 ampolla de aceite alcanforado de 0,20 g• 1 frasco de solución de argirol, 5 cc	<ul style="list-style-type: none">• 1 paquete de algodón esterilizado, 250 g• 1 paquete de algodón esterilizado, 125 g• 15 compresas de 0,33 x 0,33, en 1 paquete con cordón esterilizado• 1 frasco de alcohol rectificado de 150 g• Talco esterilizado• 2 ampollas de ergotina Ivón de 1 cc• 2 ampollas de aceite alcanforado de 1 cc al 20%• 1 frasco de argirol de 5 cc

Fuente: Matronas Prof. 2014; 15(3): 76-84.

Podemos concluir el presente apartado destacando la gran cantidad de autores que defienden que, en definitiva, la evolución de la matrona fue paralela a los logros de la mujer moderna de principios del XX, lo que supuso la evolución de la sociedad en general. Sin embargo, durante el siglo XX se produjo la Guerra Civil, acto bélico que, según varios autores, supuso un retroceso en la figura femenina en una sociedad donde gobierna un sistema patriarcal, por lo que la figura de la matrona será también afectada.

3.5 El impacto de la guerra civil

Tras realizar una búsqueda bibliográfica sobre la presente temática, se concluye que prácticamente la totalidad de autores que han redactado sobre las consecuencias de la Guerra Civil en el desarrollo profesional de las matronas afirman que principalmente

supuso un estancamiento y un retroceso en relación con los logros que se habían avanzado durante la República.

Estudios como el de Alberto Gomis que hablan sobre las consecuencias de la Guerra Civil española en el campo de las matronas, identificándose dichas consecuencias como represiones y asesinatos, además de la depuración, muchas de ellas se vieron obligadas a tomar la opción del exilio (Gomis, 2012). El destino que más matronas acogía era México, pues entonces este país necesitaba absorber personal sanitario especialmente, por eso toda la familia sanitaria y especialmente, médicos republicanos encontraron un lugar donde vivir el largo exilio de la dictadura. Otras matronas, como ocurrió con muchos de los ciudadanos españoles, optaron por quedarse en España y vivir aquellos años tan duros de postguerra y dictadura. Un trabajo del historiador Santos Juliá defiende que los primeros meses de guerra, bajo el nombre de ‘Etapa de terror’, fueron los más radicales en cuanto al número de asesinatos realizados a matronas del bando republicano, mientras que a partir de la segunda etapa o la denominada ‘Etapa de violencia legal’ era una etapa de mayor represión a la ciudadanía española que desembocó en una represión hasta a aquellas matronas que se vieron obligadas a ejercer su labor bajo la ideología de una entidad militar de su desagrado (Santos, 1999).

Calvo es otro autor que trata con su trabajo las consecuencias de la Guerra Civil, por lo que demuestra que numerosas profesionales del parto se vieron obligadas a dejar de ejercer su labor como matrona profesional para ejercer la de practicante o enfermera, dado que al inicio del conflicto bélico creció a demanda de asistencia sanitaria en los hospitales. Otras tantas matronas dejaron de ejercer por miedo al peligro que se exponían en casa ajenas a la hora de asistir el parto, sobre todo durante las horas nocturnas y en ciudades donde la guerra fue más cruel como en Madrid (Calvo, 2014).

Las matronas, al igual que los médicos y el resto del personal sanitario debían llevar consigo un brazalete que los identificaran como tal de manera obligatoria, norma impuesta tras la Junta del 10 de diciembre de 1936, lo cual ‘garantizaba’ su seguridad, según la orden citada.

“Tras la Guerra, estas profesionales tuvieron que afrontar una época de hambre y miseria generalizada al menos en la primera década del régimen franquista, en el que las multas, depuraciones y el miedo se impusieron durante años” (Torres, 2014), así pues,

se realizaron más de 800 depuraciones a matronas entre los años 1939 y 1952, es decir, aquellos años de la posguerra.

Destacar como dato de gran importancia que estos procesos de depuración de expedientes de profesionales matronas no eran realizados por el Colegio de Matronas. Los Colegios Médicos de cada provincia de España eran los encargados de este procedimiento, lo que nos hace ver de manera clara el estado jerárquico al que se estaba sometido en la sanidad de aquel entonces y una diferenciación del género, dado que se sobreentiende que las depuraciones no eran realizadas por personas del sexo femenino, lo que supone otro gran golpe, una clara pista de la sumisión del género femenino bajo el predominio del masculino (Ruiz-Berdún, 2014).

En definitiva, en el desarrollo de este apartado, podemos observar que existen muchos autores y muchos trabajos sobre la temática del impacto que supuso la Guerra Civil. Sin embargo, destacamos a Dolores Ruiz-Berdún y Alberto Gomis como dos autores que han trabajado mucho y cuyos trabajos, algunos en común, son de especial interés y ofrecen al lector una visión detallada sobre la situación de la figura de la matrona en esta oscura etapa histórica.

CONCLUSIÓN

En definitiva, la perspectiva de género es el punto de mira con el que hasta ahora se ha escrito y reconstruido la historia de las matronas. Esta visión transversal permite observar el lento desarrollo de la profesión a lo largo de los años que, bajo la influencia del citado sistema jerárquico, ha influenciado en lo político y en lo social repercutiendo en la formación de las matronas, su acceso a conocimiento, el desarrollo de su labor. La formación e instrucción de las matronas han estado muy influenciadas por el patriarcado lo que produjo una profunda desigualdad entre los varones que ejercían la medicina y las matronas, en cuanto a reconocimiento científico se refiere y acceso laboral.

La llegada de la Colegiación Obligatoria supuso la piedra angular en el reconocimiento de la labor de las matronas. Que los Colegios matronales fueran dirigidos por matronas supone, además, una oferta de cambio en la perspectiva de género, una pequeña evolución en la que se puede observar que quien gobierna una institución de importancia es una mujer.

La literatura científica revisada destaca también como avance, la implantación legal del Seguro Obligatorio de Maternidad. Ello ha supuesto un avance en la historia social dado que facilita la asistencia a la parturienta y un seguimiento obligatorio durante todo el proceso de embarazo, parto y puerperio, además de aumentar en cantidad y calidad los servicios prestados por las matronas de manera autónoma en los partos normales.

La Guerra Civil ha sido un acto bélico que ha hecho volver atrás en el tiempo a las matronas. Después del suceso, las matronas que habían conseguido avanzar tuvieron que volver a sus casas. Muchos expedientes de matronas fueron depurados y la guerra terminó con las vidas de muchas de ellas.

Los estudios de la historia de las matronas desde la perspectiva de género son a día de hoy amplios, por lo que hemos pensado que con este Trabajo Fin de Grado podíamos proporcionar una bibliografía capaz de ser útil a todos aquellos investigadores e investigadoras que quieran indagar en esta temática.

BIBLIOGRAFÍA

1- Andina Díaz, E., & Siles González, J. (2016). La participación de lo doméstico en la atención del parto a mediados del siglo XX. *Rev. Latino-Am. Enfermagem*, (24).

2- Barceló, J., & Montes Muñoz, M. (2016). Como nacían los tarraconenses. Evolución del modelo de asistencia al parto en la Cataluña franquista. *Musas*, (1), 3-19.

3- Capel Martínez, R. (1986). Mujer y trabajo en la España de Alfonso XIII. In R. Capel Martínez & M. Durán Heras, *Mujer y sociedad en España* (1st ed.). Madrid: Ministerio de Trabajo e inmigración, Instituto de la Mujer.

4- Poveda Ortiz, M^a José; Hernández Conesa, Juana M^a. Historia de la legalización de los Colegios de Enfermería en España: un estudio acerca de su relación con la profesionalización de la Enfermería. *Rev Paraninfo Digital*, 2014; 20.

5- Martos López, I., Sánchez Guisado, M., & Guedes Arbelo, C. (2016). De parteras a enfermeras especialistas: matronas a lo largo de la historia. *Index*, (25).

6- Ruiz-Berdún, D. (2012). El reconocimiento de la colegiación de las matronas. In *El asociacionismo en la enfermería y su influencia en el desarrollo de la profesión*. Madrid.

7- Ruiz-Berdun, D., & Gomis, A. (2012). La depuración de las matronas de Madrid tras la Guerra Civil. *Dynamis*, (2), 439-465.

8- Ruiz-Berdún, D., & Gomis, A. (2016). Matronas víctimas de la Guerra Civil. *Asclepio*.

9- Siles González, J., & Andina Díaz, E. (2016). La participación de lo doméstico en la atención del parto a mediados del siglo XX. *Rev. Latino-Am. Enfermagem*, (24).

10- Vega, E. (2007). Mujeres y asociaciones obreras frente al seguro obligatorio de maternidad durante la Segunda República. In C. Vorderías, *Género y políticas del trabajo en la España contemporánea* (1st ed., pp. 253-273). Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona.

11- García Martínez MJ, García Martínez AC, Valle Racero JI. Matrona y beneficencia en la Sevilla del XIX. *Híades* 1995; 2: 43-56.

12- Luque, C. C. (2000). La transición demográfica en el primer tercio del siglo XX. *Cuadernos de ciencias económicas y empresariales. Papeles de trabajo*, (25), 1.

13- Torres Díaz, A., Rengel Díaz, C., Cubillas Rodríguez, I. y Morales Gil, I.Mª. (2016). Las Matronas de la Beneficencia Municipal y su atención a las mujeres pobres de Málaga (1900-1956). *Cultura de los Cuidados (Edición digital)*, 20(45).

14- Andina Díaz, E. (2003). Los cuidados prestados por las matronas en el Bierzo Alto (León): cien años de evolución. *Cultura de los cuidados*, (13), 12–22.

15- Castaño Molina, MªA. (2014) La asistencia al parto: del hogar al hospital. *Cultura de los Cuidados*, (18), 39.

16- Conde Fernández, F. (2011). Comadres, matronas evolución de la profesión desde el saber popular al conocimiento científico. Lanzarote, Canarias: Academia de Ciencias en Ingenierías.

17- García Martínez, M. J., & García Martínez, A. (1999). Fechas clave para la historia de las matronas en España. *Híades*, 5-6, 243-260.

18- Linares Abad, M. (2009). Mujeres matronas, un recorrido por la historia con perspectiva de género. In I Congreso virtual sobre historia de las mujeres, Jaén, España, 15-31 octubre pp1. Jaén. España.

19- *Barreiro* Pereira, P. y Bermejo, J.M. (2009) El Colegio de Enfermería de Madrid. Cien años de Historia. Madrid.

20- Álvarez Nebreda, CC. (2012). 150 años de historia del Colegio de Enfermeras de Madrid: motor de la organización colegial de España; El asociacionismo en la Enfermería y su influencia en el desarrollo de la profesión; Madrid.

21- Collado; CB. (2012). La influencia de las organizaciones internacionales en la evolución de la Enfermería; El asociacionismo en la Enfermería y su influencia en el desarrollo de la profesión; Madrid.

22- Núñez Pérez, María Gloria (1986), ‘La implantación y los resultados del Seguro de Maternidad en la Segunda República’ en Ordenamiento jurídico y realidad

social de las mujeres. Siglos XVI a XX, Actas de las IV Jornadas de investigación interdisciplinaria, Madrid, Ediciones de la UAM, pp. 363-376.

23- Nash, M. (1993). Maternidad, maternología y reforma eugénica en España. 1900-1939. En G. Duby & M. Perrot (Eds.), *Historia de las mujeres en Occidente. El siglo XX. Tomo 5* (pp. 627-646). Madrid.

24- García Nieto París, M.C. (1993). Trabajo y oposición popular de las mujeres durante la dictadura franquista. En G. Duby, & M. Perrot (Eds.), *Historia de las mujeres en Occidente. El siglo XX* (1ªed.) Madrid.

25- Calvo-Calvo, Manuel-Ángel (2014), “La reacción de los practicantes en Medicina y Cirugía frente a la creación del título de Enfermera en 1915”, *Dynamis*, 34(2), pp. 425-446

26- Santos Juliá (1999), *Víctimas de la Guerra Civil*, Madrid, Temas de Hoy.

27- De Costa C. St Anthony's fire and living ligatures: a short history of ergometrine. *Lancet*. 2002; 359(9.319): 1.768-70.

28- García Martínez, Manuel Jesús (2004), "Mujer y Asociacionismo profesional: El Colegio de matronas de Sevilla y su labor en la defensa del colectivo", *Híades*, 9, pp 607-624.

29- García Márquez, J. y González Canalejo, C. (2000), “¿Hacia dónde va la historia de la enfermería?”, *Cultura de los Cuidados* (7), pp 28-35.

607-624.